

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 del 2014

A los Señores Accionistas de la empresa Corporación de Negocios S.A. Cornesa

De acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar el informe anual respecto al desenvolvimiento de la compañía correspondiente al año 2013.

Los Estados Financieros, han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas Contables, legalmente establecidas.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de Acciones, comprobantes de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Mi análisis se baso en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas, además de considerar las Normas Internacionales de Información Financiera conforme lo establece la ley.

En base a mi conocimiento y criterio, concluyo con que los Estados Financieros presentan razonablemente sus resultados.

Atentamente,



Srta. Mónica Paladines Lucin
Comisario Principal
C.C. No. 0912958527